



**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, José Rubén Mateu Cantaluppi, con C. I. N° 347.727, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo Jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

JOSE RUBEN MATEU CANTALUPPI

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

13/08/07

723

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Mateo Cantaluppi		José Rubén			27/08/1951 - Cptan Bado		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/> Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
Casa do	Separado <small>Bienes Hechos</small>	Divorciado	Unión de Hecho	747.727			
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional			
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
						(3) TRES	
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION	Superior	Electivo	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Cargo o Función(**)	CONCEJAL TITULAR		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha		Remunerac. Actual
19/12/2006	AI 225 TSJE. 21/NOV/2006		16.163.834/-

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
 Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					5.000.000,-
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE					
1					
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
Aporte en la Cooperativa San Cristobal					3.000.000,-
Aporte en la Cooperativa del Mercado de Abasto					3.000.000,-
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 18.077	Recreo	420	80.000.000	300	220.000.000 300.000.000
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
					Sub Total 311.000.000,-

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Piso Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

José Rubén Mateo Cantaluppi

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma



DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

724.1103

3.2 PASIVO - DETALLE:		IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos	A 1 año	Más de 1 Año
Cooperativa San Cristóbal	✓	800.000
Proveedores de la ferretería	✓	2.500.000
OTRAS OBLIGACIONES		
TOTAL PASIVO		10.500.000

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	723.000.000,00	19.500.000,00	703.500.000,00

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES					IMPORTE
Casa Propia	Alquileres		Expensas y otros		
Servicios Básicos:					
Agua 60.000	Luz 1300.000	Teléfono 400.000	Recolec. Bas.		760.000
Otros:					
Cable 100.000	Seguridad	Celulares 50.000	Combustible 200.000		350.000
Manten. de Vehículos 500.000		Alimentación 3.000.000			3500.000
Arrendamiento: Local de la Ferretería					400.000
Empresas 400.000	Act. Agrícola	Maquinarias	Inmuebles		
				Sub Total	5610.000

José Rufén Mata Bonilla
Nombres y apellidos del declarante

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)				5.010.000
Personal Doméstico:		Remuneración Mensual	500.000	500.000
Seguros:				
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens. Monto Asegurado 500.000 550.000 500.000
Educación:				
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País En el Extranj. Monto 540.000
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)	Nacional			Extranjero
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes				
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)				
Impuesto Inmobiliario (*)				
Patentes (*)				
TOTAL EGRESOS				8.890.000

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	16.163.834
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones dividendo Ferretería	8.000.000
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	24.163.834

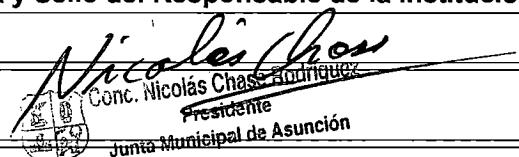
6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA	SELLO
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y Sello del Responsable de la Institución	Juez de Paz



Nicolás Chass Andrade
Presidente
Junta Municipal de Asunción

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.